



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Permisos de Circulación



N° Registro \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN JURADA LEY 18.440 D.L 3063 ART.16 VEHÍCULO  
FUERA DE CIRCULACIÓN POR EL AÑO 2023**

Formulo esta declaración conforme a lo dispuesto en el artículo 16° del Decreto Ley 3063, de 1979, sobre Rentas Municipales, modificado por el Art. 1° letra c) de la Ley N°18.440 de 1985, y declaro bajo juramento que el vehículo de mi propiedad NO circulará por las vías públicas durante el **periodo 2023**.

NOMBRE			
RUT			
DOMICILIO			
TELÉFONO			
E-MAIL			
PLACA PATENTE		MARCA	
MODELO		AÑO	
ÚLTIMO PERMISO CANCELADO (DEBE SER DE COLINA)		N° DE BOLETÍN	
MOTIVO POR QUE NO CIRCULA			

**IMPORTANTE:** la copia timbrada de esta declaración debe ser presentada en la oficina de la Dirección de Tránsito, al momento de regularizar el Permiso de Circulación y es válida únicamente por el presente año, **(NO LO LIBERA DE MULTAS DE TRÁNSITO O PERMISOS QUE NO HAYAN SIDO DECLARADOS OPORTUNAMENTE)**.

Debe adjuntar los siguientes documentos:

- Copia padrón o certificado de anotaciones vigentes del vehículo.
- Copia cédula de identidad del propietario del vehículo.

\_\_\_\_\_  
Firma Propietario

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre Recepción

Colina, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, 2023.